



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0063544/2012



VISTO:

Que por Ordenanza N° 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

que en la misma se establece que *"Todo Profesor por concurso de la Universidad Nacional de Córdoba será evaluado en forma independiente en cada cargo que posea dentro de cada unidad académica y teniendo en cuenta las pautas del Art. 64, Inc. 2, apart. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba."*;

que con fecha 23 de Septiembre de 2013 se reunió el Comité Evaluador para el Área Investigación, designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 220/13;

que a fs. 81 y 81vta., el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica de la postulante Vanina Papalini en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, con calificación final satisfactorio;

que a fs. 81vta., se ha notificado a la mencionada aspirante de lo resuelto por dicho Comité;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 01 de Octubre de 2013, aprobó, por unanimidad y sobre tablas, lo resuelto por el Comité antes mencionado;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

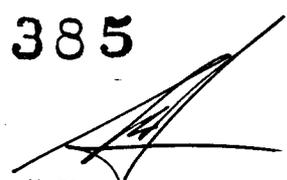
ARTICULO 1º. Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador del Área Investigación.

ARTICULO 2º. **SOLICITAR** al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de **Vanina Andrea PAPALINI**, legajo 38085, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra de "Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales" de la Escuela de Letras, a partir del **02 de Junio de 2013** y por el período reglamentario de **5 (cinco) años**.

ARTICULO 3º. Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A UN DIA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N° 385
RS


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
SECRETARIO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES